





Recomendación:
Solicitar de manera oficial al Departamento de Educación Secundaria Técnica Valle de México, las órdenes de renovación de las licencias por artículo 43 de los CC. CC. Martha González Ruiz, Anastacio Moreno Sánchez, Ernesto Rodolfo Campos Sandoval y Marta Elia Nava Lazalde, con la finalidad de contar con los documentos actualizados.

1.- LAS ORDENES DE RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS POR ARTICULO 43 NO SE ENCUENTRAN ACTUALIZADAS.

Recomendación:
Asignar nuevas actividades para el ciclo escolar 2015-2016 y ampliar los horarios de labores a los 21 servidores públicos antes señalados a fin de dar cumplimiento a la totalidad de horas de las plazas presupuestales.

2.- 21 SERVIDORES PÚBLICOS NO LABORAN LA TOTALIDAD DE LAS HORAS QUE LES FUERON ASIGNADAS CONFORME A SUS NOMBRAMIENTOS

Recomendación:
Se sugiere al Director del Plantel Educativo, exhortar al personal docente y de apoyo y asistencia a la educación a cumplir con sus horarios y obligaciones de manera que el nivel de puntualidad y asistencia sea óptimo.

3.- EXCESO DE RETARDOS TIPO "A" Y "B".

Recomendación:
Implementar un formato para justificar retardos, omisiones de salida u omisiones de entrada, de igual modo implementar un formato de permisos de salidas dentro de la jornada laboral.

4.- NO SE CUENTA CON UN FORMATO JUSTIFICANTE DE RETARDOS E INASISTENCIAS

5.- CARENCIA DE OFICIOS DE COMISIÓN DEL PERSONAL.

Recomendación:
Elaborar oficio de comisión cuando se comisione al personal para la realización de actividades oficiales fuera del centro de trabajo, documento que deberá contar con número de folio, lugar y fecha de emisión, nombre y firma del servidor público comisionado y del Director, día(s), lugar(es) y motivo(s) de la comisión, debiendo recabar el sello de asistencia del centro de trabajo visitado.

6.- INCIDENCIAS DE PERSONAL PENDIENTES DE REPORTAR

Recomendación:
Se sugiere al Titular del Área, reportar ante la Supervisión de Zona Escolar No. XXII las incidencias en que incurrió el personal adscrito al centro de trabajo con fecha 12 de junio de 2015.

7.- LOS INGRESOS PROPIOS NO SE DEPOSITAN OPORTUNAMENTE.

Recomendación:
Se recomienda al Director del Plantel, instruir al responsable del manejo de los recursos financieros, a que invariablemente los ingresos captados sean depositados en su totalidad a la cuenta bancaria al día hábil siguiente de su recepción y elaborar de manera inmediata el recibo correspondiente.

8.- BIENES MUEBLES SIN NÚMERO CENSAL.

Recomendación:
Es recomendable que el Director de la Escuela Secundaria General "México" gire sus instrucciones a fin de que se coloque el número censal que le corresponde a cada uno de los bienes muebles, a fin de llevar un mejor control del inventario e identificación de los bienes asignados.



Recomendación:

Se propone al titular del área auditada, remitir oficio ante el Departamento de Inventarios de SEIEM mediante el que se solicite actualizar el nombre del resguardatario del "Padrón de Bienes Muebles por Dependencia".

9.- EL NOMBRE DEL RESGUARDATARIO DEL "PADRÓN DE BIENES MUEBLES POR DEPENDENCIA" NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO



Recomendación:

Considerando que un docente preparado es vivo ejemplo de la calidad de la educación que se imparte, se sugiere que el Director del Plantel invite por escrito y de forma personalizada, a los servidores públicos a concluir sus estudios y tramitar su cédula profesional, a fin de que se garantice la calidad de la educación que se imparte.

10.- PERSONAL CON PREPARACIÓN ACADEMICA INCONCLUSA.



Observaciones de Control Interno